

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	003-2023-OEC
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de Moquegua, a los (22) ventidos dias del mes de diciembre del año .2023, en el local de la Unidad de Abastecimiento, a las 18.15 horas, el OEC Jose Luis Chipana Cutipa designado mediante Memorandum N° 097-2023-ABAST/DIGA/UNAM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 057-2023-OEC/UNAM.-1 , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE (1) UN ANALIZADOR GENÉTICO AUTOMATIZADO SECUENCIADOR DE NUEVA GENERACIÓN (NGS) PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN LIMNOLOGÍA FÍSICA DEL EMBALSE PASTO GRANDE, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
3	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	UMBRELLA GENOMICS COMPANY S.A.C.	186,737.97
5	BASE LEGAL <i>Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</i>	
6	ACUERDO ADOPTADO En mi condición de OEC , se procede a otorgar la buena pro al postor mencionado en el numeral 3	
7	 OEC Jose Luis Chipana Cutipa 42350057	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	